



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 022 -2023-GOB.REG.PIURA-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 03 FEB. 2023

Visto, el MEMORANDUM Nº 015-2023-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-430020141 de fecha 02 de febrero del 2022, presentada por el Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, en la cual solicita dar por concluida la encargatura del Área de Obtención de logística PANTA SOSA JORGE LUIS, y;

CONSIDERANDO:

Que, Que, el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública;

Que, el artículo 23º del Decreto Legislativo Nº 276 dispone: "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", asimismo el artículo 25º establece "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, asimismo, respecto de la asignación de funciones se dispone en el artículo 74º "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor";

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº135-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de enero del 2023, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº032-2022-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 17 de enero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la encargatura de funciones del Área de Obtención de la Unidad de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana al servidor **PANTA SOSA JORGE LUIS**, expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la respectiva entrega del cargo, conforme a la Directiva Administrativa Nº 002-2016-DSRSLCC.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la parte interesado, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JOMGV/RMCHC/.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Dr. Jhon O. Martín Gamarrá Vilela
DIRECTOR GENERAL
CMP. 32256 - RNE. 031674